

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

Oleoducto de Colombia S.A. – ODC es una sociedad de economía mixta del Grupo Empresarial Ecopetrol comprometida con los más altos estándares de integridad, transparencia y ética en los negocios.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico y la Circular Externa 100-000002 de 14 de marzo de 2025 de la SuperSociedades, ODC adopta su Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, articulado con:

- El Programa de Ética y Cumplimiento / Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
- La Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción.
- El Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.
- El Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM – SAGRILAFT.
- El Código de Ética y Conducta y el Código de Ética para proveedores, contratistas, subcontratistas y aliados.

El PTEP 2026 consolida el principio cultural “*Éticos Siempre*” y la campaña “*Guardianes de la Integridad*”, integrando las exigencias de integridad pública con las mejores prácticas empresariales del Grupo Ecopetrol.

2. ALCANCE

El PTEP aplica a:

- Miembros de la Junta Directiva, alta dirección y administradores.
- Todos los trabajadores de ODC en sus diferentes ubicaciones.
- Proveedores, contratistas, subcontratistas y aliados con relación contractual o de negocios con ODC.
- Todos los procesos misionales y de apoyo de la Compañía, incluyendo la operación del sistema de transporte de hidrocarburos y su relación con comunidades, autoridades y demás grupos de interés.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la integridad organizacional de ODC y prevenir la corrupción, gestionando de manera integral los riesgos de integridad, fraude, soborno, corrupción y LA/FT/FPADM, promoviendo la transparencia activa, la participación de los grupos de interés y una cultura ética sólida.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

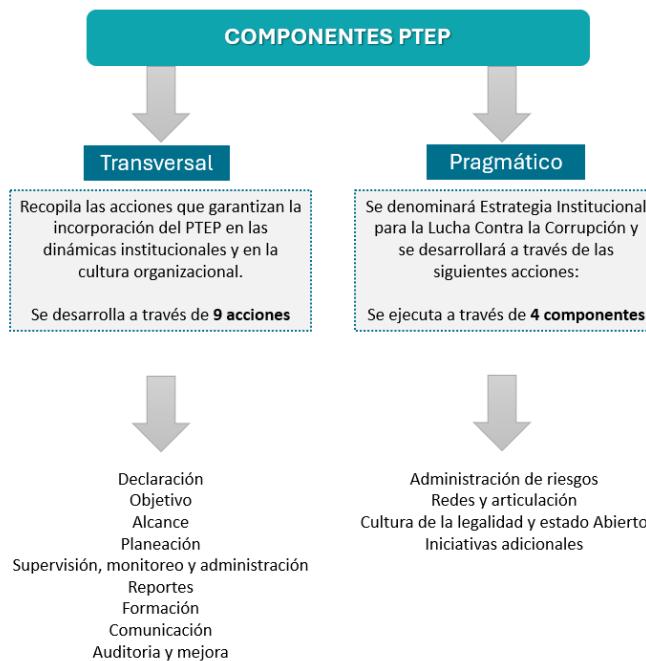
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar la transparencia y la ética pública en la cultura organizacional, reforzando el valor de la Integridad.
- Gestionar los riesgos de corrupción, fraude, soborno y LA/FT/FPADM en todos los procesos.
- Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los grupos de interés internos y externos.
- Garantizar la transparencia activa y el acceso a la información sobre la gestión de ODC.
- Articular el PTEP con el Programa de Cumplimiento, el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 y el Mapa de Riesgos Empresariales.
- Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua en materia de integridad y anticorrupción.

5. COMPONENTES DEL PTEP 2026

El PTEP 2026 de ODC se estructura en un componente transversal y un componente programático, en línea con el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 de la siguiente forma:

De acuerdo con el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, el Programa de Transparencia y Ética Pública en adelante denominado **PTEP** está conformado por 2 componentes:



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

5.1. Componente transversal

Incluye las definiciones y compromisos de carácter global que soportan el Programa:

- Declaración Institucional de Integridad y Cero Tolerancia a la Corrupción, aprobada por la Junta Directiva y divulgada en la página web.
- Integración del PTEP al Plan Anual de Ética y Cumplimiento, al Mapa de Riesgos de Cumplimiento y al sistema de control interno.
- Compromiso de la Alta Dirección con la protección del denunciante, la no retaliación y el uso responsable de los canales de reporte.
- Inclusión de temáticas clave del Código de Ética: conflicto de interés, regalos y atenciones, uso ético de la información y de la inteligencia artificial, derechos humanos, diversidad e inclusión.

5.2. Componente programático

El componente programático se desarrolla en tres ejes:

Eje 1. Administración de riesgos

- Actualización de la Matriz de Riesgos y Controles de Cumplimiento 2026 (fraude, soborno, corrupción, LA/FT/FPADM y otros riesgos de integridad).
- Evaluación periódica de la eficacia de los controles, con indicadores de riesgo (KRI) y acciones de mejora.
- Fortalecimiento de la Debida Diligencia y Debida Diligencia Intensificada para terceros con mayor exposición al riesgo.
- Análisis y gestión de los reportes de la línea ética relacionados con integridad y corrupción.
- Publicación en la web de una versión resumida de la Matriz de Riesgos de Cumplimiento asociada a integridad y corrupción, como ejercicio de transparencia activa.

Eje 2. Redes y articulación

- Articulación con las redes internas del Grupo Ecopetrol, en especial el Segmento de Transporte, para el intercambio de buenas prácticas en ética, cumplimiento y antisoborno.
- Participación en redes externas de cumplimiento y vincular mejores prácticas a nivel de Ecopetrol y Segmento
- Jornadas de socialización con autoridades y comunidades sobre resultados de gestión, inversión social y mecanismos de prevención de la corrupción.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

Eje 3. Cultura de la legalidad y Estado abierto

- Fortalecimiento de la estrategia “Guardianes de la Integridad – Ruta de la Integridad”, con énfasis en el Modelo PARA para la toma de decisiones éticas.
- Programas de formación y sensibilización para trabajadores y terceros sobre ética, cumplimiento, anticorrupción y uso de la línea ética.
- Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 mediante la publicación y actualización de información en la página web: estructura organizacional, presupuesto y ejecución, contratación, planes e informes de gestión, Programa de Cumplimiento, PTEP y Estrategia anticorrupción.
- Fortalecimiento de los canales de participación y PQR, y espacios de rendición de cuentas orientados a la transparencia y la construcción de confianza.

6. ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

La Estrategia para la Lucha contra la Corrupción 2026 es la herramienta operativa del PTEP para la gestión específica de los riesgos de corrupción, fraude y soborno en ODC. Se estructura en coherencia con el Anexo Técnico PTEP, el Programa de Cumplimiento, el Sistema ISO 37001 y el SAGRILAFT.

6.1 Objetivo general

Prevenir, detectar y mitigar los riesgos de corrupción, fraude y soborno en las actividades de ODC, protegiendo los recursos de la organización, la confianza de los grupos de interés y la reputación de la Compañía.

6.2 Líneas de acción 2026 (síntesis)

6.2.1. Administración de riesgos

- Actualizar la Matriz de Riesgos y Controles de Cumplimiento 2026, incorporando riesgos emergentes (por ejemplo, uso de IA, ciberseguridad, terceros críticos).
- Implementar procesos robustos de Debida Diligencia a proveedores, contratistas y aliados estratégicos.
- Realizar evaluaciones semestrales de la efectividad de los controles anticorrupción y antisoborno.
- Monitorear y gestionar los reportes recibidos en la línea ética, garantizando confidencialidad y no retaliación.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

6.2.2. Redes y articulación

- Socializar el PTEP y la Estrategia anticorrupción con trabajadores, contratistas y Junta Directiva.
- Mantener la participación de ODC en redes y foros de ética y cumplimiento, adoptando buenas prácticas a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar espacios de diálogo y socialización con comunidades y autoridades en el área de influencia del oleoducto, resaltando los mecanismos de transparencia y de reporte de irregularidades.

6.2.3. Cultura de la legalidad y Estado abierto

- Continuar la divulgación del Código de Ética y Conducta y del Código para terceros, con énfasis en conductas de corrupción, conflicto de interés, regalos y atenciones.
- Mantener y mejorar la transparencia activa en la web sobre contratación, presupuesto, planes e informes de gestión.
- Fortalecer los canales de PQR y rendición de cuentas, midiendo la satisfacción de los usuarios y adoptando acciones de mejora.

6.2.4 Iniciativas Adicionales

- Actualización documentación en asuntos de ética, cumplimiento, riesgos y control interno.
- Desarrollar campañas y talleres bajo el sello “Guardianes de la Integridad 2026”, incorporando temas de derechos humanos, diversidad y uso responsable de la tecnología para grupos de interés
- Promoción y formación en temáticas de Ética y Cumplimiento para grupos de interés
- Actualizar a la Compañía en la norma ISO 37001:2025 Sistema de Gestión Antisoborno
- Innovar tecnológicamente desarrollando aplicativos que permitan realizar una debida diligencia de contrapartes integrada o que permitan realizar seguimiento a temas críticos o relevantes para la organización en materia de Control Interno.

A continuación, se presentan los documentos publicados por parte de ODC en cumplimiento de la normativa que le rige al PTE de ODC:

- [Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción](#)
- [Manual para la Ejecución y Funcionamiento del Programa de Ética y Cumplimiento](#)
- Estrategia para Lucha contra la Corrupción ODC 2026
- Mapa de Riesgos de Cumplimiento 2026
- Otros documentos relacionados, en el siguiente enlace: <https://www.oleoductodecolombia.com/documentos-de-interes/>